

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE 01 CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION, PROMOCION INTEGRAL FAMILIAR Y BUENAS PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LA ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - CUSCO"

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	21/11/2023
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	21:31:56

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SEÑALA BATERIA DE LIBRE MANTENIMIENTO, CONSULTAMOS SI PUEDE SEÑALAR BATERIA DE LIBRE MANTENIMIENTO U ORIGINAL DE FABRICA PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se realiza el análisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

para el sistema eléctrico se solicitó que las baterías sean de libre mantenimiento, el cual es de uso universal en todos los vehículos modernos en la actualidad, donde las baterías de libre mantenimiento es el más eficiente a diferencia del convencional antiguo, las baterías de libre mantenimiento serán refrendadas mediante una declaración jurada, nos ratificamos con lo requerido inicialmente, por tanto **NO SE ACOGE LA CONSULTA**

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE 01 CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION, PROMOCION INTEGRAL FAMILIAR Y BUENAS PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LA ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - CUSCO"

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 21/11/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 21:31:56

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SEÑALA NEUMATICOS DE 17 COMO MINIMO CONSULTAMOS SI MINIMO PUEDE SER DE 16" PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se realiza el análisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Es conveniente que la unidad vehicular a adquirir cuente con dimensiones significativas para los neumáticos esto de acuerdo a la geografía agreste con las que cuenta el distrito de Paucartambo, además dentro del mercado local , nacional existen mas de dos marcas que cumplen a cabalidad con el requerimiento inicial, nos ratificamos con lo requerido inicialmente, por tanto NO SE ACOGE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-CS/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE 01 CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION, PROMOCION INTEGRAL FAMILIAR Y BUENAS PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LA ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - CUSCO"

Ruc/código : 20120476816

Fecha de envío : 21/11/2023

Nombre o Razón social : AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

Hora de envío : 21:31:56

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SEÑALA DISTANCIA LIBRE AL SUELO 220 MINIMO CONSULTAMOS SI MINIMO PUEDE SER 205 PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, se realiza el análisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Es conveniente que la unidad vehicular a adquirir cuente con dimensiones significativas para la distancia libre desde el suelo a la parte mas baja del vehículo de acuerdo a la geografía agreste con las que cuenta el distrito de Paucartambo, además dentro del mercado local , nacional existen mas de dos marcas que cumplen a cabalidad con el requerimiento inicial, nos ratificamos con lo requerido inicialmente, por tanto **NO SE ACOGE LA CONSULTA**

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE